

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL
CONSEJO DIRECTIVO (VICEPRESIDENCIA, VOCALÍAS REGIONALES Y
MIEMBROS DE LAS TRES COMISIONES) DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE FARMACIA, A.C. PARA
EL PERIODO 2022-2024**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos sexto al décimo, así como el trigésimo segundo, trigésimo quinto y trigésimo noveno de los estatutos sociales de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Farmacia, A.C., (AMEFFAR), dicha Asociación Civil emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los afiliados institucionales de las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, a participar en el proceso de elección de los representantes integrantes del **CONSEJO DIRECTIVO** de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Farmacia, A.C., (AMEFFAR) para el periodo 2022-2024, para cubrir las vacantes de la vicepresidencia y seis vocalías regionales de acuerdo a las regiones de la ANUIES que se registrará bajo las siguientes

BASES:

Primera: Los candidatos interesados en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección, pertenecer a un asociado institucional al corriente con sus cuotas con la Asociación Civil.

Segunda: Los candidatos a la vicepresidencia y seis vocalías regionales, a efecto de que sean elegidos, deberán enviar la siguiente documentación:

- Solicitud de registro indicando su deseo a participar por la Vicepresidencia o vocalía regional correspondiente, además de manifestar el nombre completo, cargo, Escuela o Facultad, Institución de Educación Superior y dirección de correo electrónico de contacto.
- *Currículum vitae* condensado del candidato a participar.
- Carta de apoyo de las autoridades "Representante Institucional".

Tercero: Las solicitudes de registro de candidatos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **23:59** horas del **20 de mayo** del presente año a través del correo ameffar1511@gmail.com

Cuarta: La Asociación Civil hará difusión de los registros entre las Instituciones de Educación Superior asociadas durante el periodo comprendido del **23 al 27 de mayo de 2022**, realizándose a través de comunicados electrónicos y en la página web de la AMEFFAR.

Quinta: La elección bajo votación se realizará en la próxima Asamblea General extraordinaria de la AMEFFAR que se celebrará de no existir inconvenientes vía videoconferencia (a través de la aplicación ZOOM), en la Ciudad de México el día **30 de mayo de 2022** a las 17:00 horas.

Sexta: Podrán votar sólo los “Representantes Institucionales” designados mediante comunicación escrita dirigida al Consejo Directivo de la Asociación.
Se procederá a elegir en primer lugar al vicepresidente y en seguida a las seis vocalías regionales acorde a las regiones de la ANUIES.

Séptima: Una vez electas las seis vocalías regionales, se procederá a conformar e integrar las tres comisiones emanadas de la AMEFFAR (Comisión de Honor y Justicia, Comisión de Membresías y Comisión Académica).

Octava: Al término de la elección y conformación de las comisiones, el secretario de la AMEFFAR levantará un acta circunstanciada en la que se reflejen los resultados de la votación.

Noveno: El vicepresidente y las seis vocalías regionales formarán parte del Consejo Directivo de la AMEFFAR durante el periodo 2022 – 2024.

Décimo: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Presidencia y Secretaría de la AMEFFAR.

La Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Farmacia, A.C. (AMEFFAR), es una organización independiente del gobierno que trabaja voluntariamente sin fines de lucro y cuyos objetivos son, promover el mejoramiento de la educación y formación de profesionales especializados en las Ciencias Farmacéuticas en la República Mexicana, y el desarrollo de los trabajos para el fortalecimiento del gremio.